

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Wheeler	Wheeler
(mm)	(mm)				(mm)	(mm)

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE VEHÍCULO

Tamaño nominal de la llanta	Error en Diámetro	Unidad	Error en Largo	Unidad	Wheeler	Unidad
		%		%		%

## 9. ESTADOS DE LA TABLA DE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN SENSORIAL

## 9a. VEHÍCULOS DIESEL (DIESEL) (DIESEL)

	Velocidad de Carburación (rpm)	Muestreo de Carbono (CO)		Muestreo de Carbono (CO2)		Muestreo de Carbono (CO)		Muestreo de Carbono (CO)		Muestreo de Carbono (CO)		Muestreo de Carbono (CO)	
		Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Ralentí	817	0.81	1.00 %	10.0	7.00 %	0.87	0.00 %	10.0	200 ppm				
Cruce	2061	0.26	1.00 %	11.8	7.00 %	0.36	0.00 %	10.0	200 ppm				
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (SI) (NO)				NO		SI							
Temperatura de prueba				Temperatura		21.0							
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente		24.1							
				Humedad Relativa		80.0							

## 9b. VEHÍCULOS DIESEL (DIESEL)

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%			
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTCE estándar	Unidad		
	Temp Inicial	Temp Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
			°C		°C	%					mm

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 8218, NTC 8218 Y NTC 8282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 10%.	SISTEMA DE FRENSOS		X
Total			0	1

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 8376, NTC 8218, NTC 8282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	DIRECCIÓN		X
1.1.10.35.3	Guardapolvos ineficientes o rotos.	DIRECCIÓN		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
Total			0	5

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Requisito (mm)
Izquierda	3.10/33.0	2.90/34.0				2.00
Derecha	3.60/33.0	2.80/34.0				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 8218, NTC 8282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº. Consecutivo RUNT: A
---	-------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

## 7 DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.00	Eje 2 -5.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

## 8 DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	--------	-------------

## 9 EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)			Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> )			Oxígeno (O <sub>2</sub> )			Hidrocarburo (hexano) (HC)			Óxido Nitroso (NOx)		
		Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%	Norma	Unidad	%
Ralenti	817	0.31	1.00	%	10.0	7.00	%	0.87	5.00	%	112	200	ppm			%
Crucero	2661	0.26	1.00	%	11.8	7.00	%	0.36	5.00	%	102	200	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO				Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura				51.0				°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				34.1				°C				
				Humedad Relativa				89.8				%				

## 9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %			mm		

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	SISTEMA DE FRENOS		X
Total			0	1

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
1.1.10.35.4	Fugas visibles sin goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	DIRECCIÓN		X
1.1.10.35.3	Guardapolvos inexistentes o rotos.	DIRECCIÓN		X
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	REVISIÓN EXTERIOR		X
Total			0	5

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.10/33.0	2.90/34.0				2.00
Derecha	3.60/33.0	2.80/34.0				

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N°: Consecutivo RUNT: A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

**Nota:** Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.  
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos publicos, Pesados publicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:**

144 (2021-10-08 11:08:03)

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

**G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Analizador de Gases : Motorscan 8020/8040 1630000420006 Banco : 208739 Pef: 0.490,Equipo RPM : BRAIN BEE 170616000073,Equipo Temperatura : BRAIN BEE 170616000073,Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : IAC 08032021110,Luxometro : TECNOLUX 0151,Frenometro : BEISSBARTH EC0012399,Analizador de Suspensión : BEISSBARTH EF0003246,Analizador de desviación lateral : BEISSBARTH EH0016467,Profundimetro : FOWLER 1437,Medidor de Sonido : PCE 2016080223

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

The Bird V2.0 (Gases v1.0.2.17,Luces (Tecnolux) v2.0.8,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Frenos - Suspensión - Desviación v4.0.4.1,Inspección Sensorial v1.0.1,Sonometro (M) v1.0.3)

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

jesus miguel herrera gale (GASES,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,SONOMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2).ALFREDO POLO JIMENEZ (LUCES)

**K.. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

jhon reyes muñoz

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una solavez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

